

8/6/00

Propuesta de resolución sobre las Elecciones Presidenciales en Perú**Presentada por Manuel MEDINA ORTEGA, Carmen CERDEIRA MORTERERO y Rolf LINKOHR, en nombre del Grupo PSE****De conformidad con el artículo 47 del Reglamento**

50

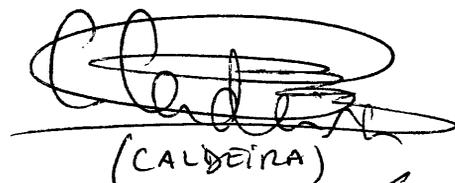
BS-581/00

El Parlamento Europeo,

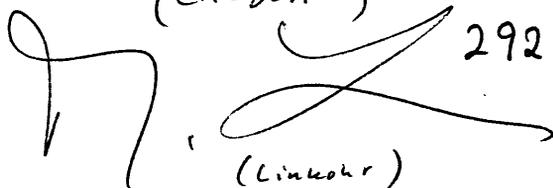
- Vista su anterior resolución del 16 de marzo del presente,
 - A. Considerando el número de irregularidades denunciadas en los procesos electorales que han tenido lugar en la República del Perú el 9 de abril y 28 de mayo,
 - B. Considerando que estas irregularidades constatadas por diferentes organizaciones independientes peruanas e internacionales han provocado la no participación de uno de los candidatos en la segunda vuelta de las elecciones y la retirada de la observación internacional,
 - C. Teniendo en cuenta que, salvo los estamentos oficiales, ninguna asociación independiente ni organismo internacional ha proclamado la legitimidad de estas elecciones,
1. Pide la repetición de la segunda vuelta de las elecciones bajo las debidas garantías democráticas, tanto en el proceso preelectoral como en el control de los resultados;
 2. Insta al Consejo, a la Comisión y a los Estados Miembros que cautelarmente suspendan todos los programas de cooperación, salvo la ayuda humanitaria, y los beneficios comerciales que obtiene Perú del sistema de Preferencias Generalizadas;
 3. Pide a su Presidente que transmita la presente resolución al Consejo, la Comisión, a los Estados Miembros, a la Organización de Estados Americanos, al Pacto Andino, al Parlamento Latinoamericano y al Jurado Nacional Electoral del Perú.



Medina



(CALDEIRA)



(Linkohr)

292.908